ANEXO 6- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
CONTRATO DIFERENTE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la señora **ALEXANDRA MILENA CARDONA ZULUAGA,** identificada con cédula de ciudadanía número 43862212, representante legal de **SALSAMENTARIA Y PANADERIA RICO PAN**, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato que se relaciona a continuación:

NUMERO : IPMC-DTCA-SUM-022-2022
REGISTRO : 3022– FONAM
USO P/TAL : A-02-02-02-006-003-04
DESCRIPCIÓN : SERVICIOS DE SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
CLASE : Contrato de Suministro
OBJETO: Contratar a precio unitario fijo, el suministro de raciones de campaña para garantizar el bienestar de los funcionarios que realizan labores al interior del PNN Paramillo, con el fin de fortalecer los recorridos en el marco de los lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en el área protegida.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, **frente al sistema de seguridad social,** de acuerdo con la planilla de pago.

VALOR PLANILLA	
Salud	$ 363.500
Pensión	$1.453.200
ARL	$ 106.000
TOTAL	**$1.922.700**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**
No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 4711; 1081 y 4923

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($496.700), correspondiente a la factura No. FECZ-23.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

CLAUDIA PATRICIA ROMERO ZUÑIGA
Técnico Administrativo Grado 13 - PNN Paramillo
Supervisor del Contrato de Suministro No. 022 de 2022



ALEXANDRA MILENA CARDONA ZULUAGA
NIT: 43862212-1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Natural
CRA 12 # 9-50, Tierralta, Córdoba, Colombia
Tel. 3114149054
Email. Josecardonaz@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764027732657 válida desde 2022-04-13 hasta 2022-10-13 rango desde FECZ-1 hasta FECZ-1000.

Cliente: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS
NIT: 901037393-8
Dirección: CLL 74 11 81, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3532400
Email: LUZ.ENRIQUEZ@PARQUESNACIONALES.COM

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Total de Lineas: 24

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FECZ - 23**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **07:43:32**
FECHA FIRMADO: **25/08/2022 07:43:34**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	08	2022	25	08	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	AC20	ACEITE X 2000	C62	1,00	$17.000,00		0,00	$17.000,00
2	CAR5	CARNE DE RES X 500 GR	C62	8,00	$14.500,00		0,00	$116.000,00
3	QSO50	QUESO X 500G	C62	3,00	$8.500,00		0,00	$25.500,00
4	CA5	CANASTA DE HUEVOS X30 UND	C62	2,00	$16.000,00		0,00	$32.000,00
5	LE18	LENTEJA EMPACADA X500GR	C62	2,00	$3.500,00		0,00	$7.000,00
6	CF250	CAFÉ CÓRDOBA 250G	C62	1,00	$7.500,00		0,00	$7.500,00
7	FR6	FRIJOL EMPACADO X500GR	C62	3,00	$10.500,00		0,00	$31.500,00
8	PP45	PAPA 500G	C62	5,00	$1.300,00		0,00	$6.500,00
9	CBR50	CEBOLLA X 500G	C62	3,00	$3.200,00		0,00	$9.600,00
10	AJ25	AJO X 500G	C62	1,00	$5.500,00		0,00	$5.500,00
11	TMTE500	TOMATE ALIÑO 500G	C62	4,00	$2.200,00		0,00	$8.800,00
12	ZNH5	ZANAHORIA 500G	C62	3,00	$2.300,00		0,00	$6.900,00
13	PG22	PANELA GRANDE X UND	C62	6,00	$1.900,00		0,00	$11.400,00
14	HA7	HARINA DE MAÍZ X500GR	C62	3,00	$2.600,00		0,00	$7.800,00
15	CL450	CAJA DE LECHE LIQUIDA PEQUEÑA	C62	1,00	$49.000,00		0,00	$49.000,00
16	AV4	AVENA X 250 GR	C62	3,00	$2.300,00		0,00	$6.900,00
17	SA500	SAL REFISAL 500G	C62	3,00	$1.000,00		0,00	$3.000,00
18	AVC118	ATUN VANS CAMP EN ACEITE	C62	8,00	$7.000,00		0,00	$56.000,00
19	AZ500	AZÚCAR 500G	C62	3,00	$2.500,00		0,00	$7.500,00
20	CHO1	CHOCOLISTO TARRO X 300 GR	C62	1,00	$7.300,00		0,00	$7.300,00
21	SST10	SALSA DE TOMATE X 1000G	C62	1,00	$8.000,00		0,00	$8.000,00
22	BM12	BOLSA DE MOGOLLA	C62	2,00	$6.000,00		0,00	$12.000,00
23	SPT5	SPAQUETTE X 500G	C62	2,00	$4.000,00		0,00	$8.000,00
24	ARR2	ARROZ EMPACADO X 500GR	C62	23,00	$2.000,00		0,00	$46.000,00

Firma Digital: I78u7FqvQHLW7jnsIzj34Zthxl+vbN8CP4XoKxcdrwGsfWv3YB2t6zZcQm/9LPPzR/5FkkAAG9vs9CUwYLUJkvX478QfIDhl0+6LoPj0bq0XdwOw2vw
VvvFeuZuynamrYzWmgY9b96sWYjTnyo8KO+mJjua5VGQuLQGEjzV9fnCVXZGr1OGaq/uuP/yd9tVMyruMShAFAAt8UAMdraFefIJ9hJSxzMB2MYSeW3
2WXxiulLTbaJV6X5pTZ0dtKHHuZ81ggSwONguqcXp9+mK/RqG15BSUcuoFzAUuPTmO2aRTRkfS9UDlLZiSjjPkFAJLXd/dTd7U3/yIv4/d/V0xeQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas:	**Subtotal:**	$496.700,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (cuatrocientos noventa y seis mil setecientos pesos) **CUFE**: 40fccaf785e726a81f48dae5745addb4428b7874178290b897b4cd980767e13542bbb6296d1338c19099d3804d15b251	**Total:**	$496.700,00

Firma Digital: I78u7FqvQHLW7jnsIzj34Zthxl+vbN8CP4XoKxcdrwGsfWv3YB2t6zZcQm/9LPPzR/5FkkAAG9vs9CUwYLUJkvX478QflDhl0+6LoPj0bq0XdwOw2vw
VvvFeuZuynamrYzWmgY9b96sWYjTnyo8KO+mJjua5VGQuLQGEjzV9fnCVXZGr1OGaq/uuP/yd9tVMyruMShAFAAt8UAMdraFefIJ9hJSxzMB2MYSeW3
2WXxiulLTbaJV6X5pTZ0dtKHHuZ81ggSwONguqcXp9+mK/RqG15BSUcuoFzAUuPTmO2aRTRkfS9UDlLZiSjjPkFAJLXd/dTd7U3/yIv4/d/V0xeQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	43862212
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ALEXANDRA MILENA	CARDONA ZULUAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA UNION	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NRO 11-33	TELÉFONO:	5687236
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7852240085**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		10			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1654072961

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 161.500
800224808	230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.291.700
SUBTOTAL:			9	**$ 1.453.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 40.400
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 161.500
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 40.400
806008394	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1	$ 40.400
890102044	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI ATLANTICO	2	$ 80.800
SUBTOTAL:			9	**$ 363.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891080005	CCF16	CCF16-COMFACOR	9	$ 363.300
SUBTOTAL:			9	**$ 363.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	9	$ 106.000
SUBTOTAL:			9	**$ 106.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 2.286.000**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205207493

WEB
16:48:51

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA MILENA CARDONA ZULUAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43862212:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de septiembre de 2022, a las 16:52:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43862212
Código de Verificación	438622122209151652 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:52:59 PM horas del 15/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43862212**

Apellidos y Nombres: **CARDONA ZULUAGA ALEXANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co